

Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 276/2025 ACTA N° 27/2025
EXP:2025-81-1330-01746**

VISTO: La realización del Festival Internacional de Cine sobre Diversidad Sexual y de Género en el marco del Mes de la Diversidad.

RESULTANDO: Que el mismo es organizado por la Asociación Civil por la Cultura y la Diversidad - Llamale H, y es de interés de este municipio que tenga un espacio en el Centro Cultural de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: Que ésta actividad se viene realizando en forma ininterrumpida desde hace 19 años en el país. Es apoyada por la Dirección de Derechos Humanos y de Cultura de la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°5, Plan Maestro con propuestas en líneas de acción sociales y comunitarias en el Municipio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 17 de setiembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 27 de fecha 17 de setiembre de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

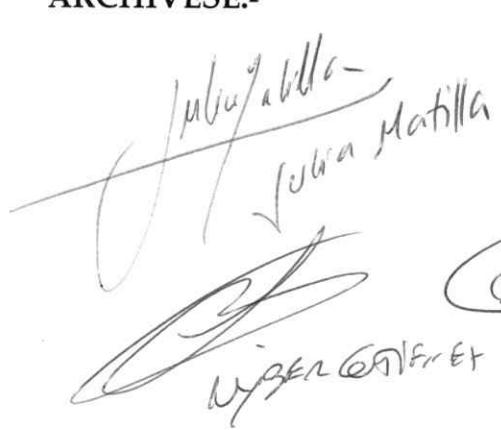
1- APROBAR EL GASTO DE \$ 15.000 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL) A LA EMPRESA LLAMALE H RUT 217062670015. POR



CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 PROGRAMACIONES
CINEMATROGRÁFICAS (CORTOMETRAJES), CON POSTERIOR
FORO DEBATE DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA ZONA, CON LA
MODERACIÓN DE DOCENTES CALIFICADOS QUE FORMAN PARTE
DEL EQUIPO DEL FESTIVAL, A REALZARSE LOS DÍAS 19 Y 26 DE
SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL DE
CIUDAD DE LA COSTA

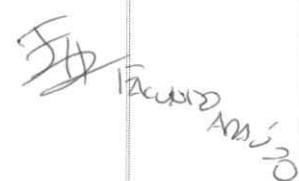
2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-


Juliana Matilla


Javier Gómez


Roxana Fuentes


Roxana Fuentes